

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	
Secretaría de Cultura	Ejercicio 2023	Servicios ofrecidos Artículo 121, fracción XIX.	
Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE encontró que	
Falta de información actualizada	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	La información no está publicada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación	
Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Incumple parcialmente	Marina Alicia San Martín Reboloso	INFOCDMX/DLT.309/2023	17 de enero de 2024
Palabras clave	Denuncia, vacíos de información pública, servicios ofrecidos, Secretaría de Cultura		

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.055.2024

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2023

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE CULTURA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2023

Ciudad de México a 17 de enero de 2024.

JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ GARCÍA

COORDINADOR DE PONENCIA

COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

PRESENTE

En atención a su oficio con número MX09.INFOCDMX.CCE/S1.6/017/2024, recibido el día 15 de enero de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Secretaría de Cultura; así como del acuerdo de esa Ponencia del 11 de enero de 2024, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XIX formato 19 del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra de la Secretaría de Cultura por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“ ...

Descripción de la denuncia: La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
A121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios-ofrecidos	2023	1er trimestre
A121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios-ofrecidos	2023	2do trimestre
A121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios-ofrecidos	2023	3er trimestre
A121_XIX_Servicios ofrecidos	A121Fr19_Servicios-ofrecidos	2023	4to trimestre

...” (Sic.)

Por esta razón, personal de la DEAEE se realizó, el día 16 de enero del presente, la verificación correspondiente a la Secretaría de Cultura en lo relativo a esta denuncia.

Se tomó en cuenta que la fracción XIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;”

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (en adelante “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos”).

Al respecto los Lineamientos disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XIX (formato 19) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre los

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.055.2024

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2023

servicios ofrecidos; se deberá **actualizar trimestralmente**, así como deberá **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información vigente**. En este tenor, a la fecha del presente dictamen, el sujeto obligado debe tener publicada la información correspondiente al tercer trimestre de 2023.

- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura/entrada/48633>.

En la verificación realizada se observó que la Secretaría de Cultura en la fracción XIX, del artículo 121, publica la información actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2023, así mismo cumple con la conservación de esta conforme a los Lineamientos, sin embargo, se observan las siguientes inconsistencias:

- No hay información completa en los apartados siguientes:
 - Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión oficial.
 - Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan.
 - Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio.
 - Información adicional del servicio, en su caso.
- No hay información de los apartados siguientes:
 - Área en la que se proporciona el servicio y los datos de contacto **Tabla_473104**
 - Datos del contacto oficial de la oficina de atención del sujeto obligado responsable de proporcionar el servicio **Tabla_565050**

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.055.2024

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2023

- Otro medio que permita el envío de consultas y documentos **Tabla_566020**
- Lugar para reportar presuntas anomalías **Tabla_473096**

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al artículo 147 de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia.

Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Servicios ofrecidos		A121Fr19 - Servicios																	La información para dar a conocer los servicios públicos que presta el sujeto																
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del servicio	Tipo de servicio (catálogo)	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción del servicio	Modalidad del servicio	Enumerar y detallar los requisitos	Documentos requeridos, en su caso	Hipervínculo a los formatos solicitados (publicados) en medio oficial	Última fecha de publicación del formato al medio de difusión oficial	Tiempo de respuesta	Prazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	Prazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención	Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan	Denominación del o las áreas y/o unidades administrativas del sujeto obligado, permisionario, concesionario o empresas productivas del Estado que proporcione el servicio, según corresponda	Tabla Campos		Área en la que se propone el servicio y los datos de contacto	Objetivo específico verifique caso de regular llevar a serv															
2023	15/07/23	30/09/23	Atención Ciudadana	Directo	Población en general	Brindar asesoría a la ciudadanía en materia de promoción, difusión e investigación de los Derechos Culturales	Presencial	no aplica	no aplica	https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/media/64/47195/64-64-614804581.pdf	30/09/23	1	0	0	no aplica	no aplica	1	no aplic																	
2023	15/07/23	30/09/23	Solicitud de Operación de Datos Personales	Directo	Personas Físicas	El titular de los datos personales y/o su representante legal, previa identificación, podrá acceder a aquellos datos que obren en los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Cultura	presencial	1. Nombre de la instancia pública. 2. Derecho que se desea ejercer (acceso, rectificación, cancelación, oposición). 3. Nombre completo del o la interesado (a); en su caso, el de su representante legal. 4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos. 5. El domicilio, mismo que se debe encontrar dentro de la Ciudad de México, o en su caso, medio electrónico para recibir notificaciones y acuerdos de trámite. 6. Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a sus datos personales, la cual podrá ser consulta directa, copias simples o certificadas.	No requiere documentación	https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/media/62/43393/62-43393-6243393.pdf		Notificación: 15 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.Prazo procedente la solicitud: 10 días hábiles Ampliación del plazo: 15 días hábilesPrevención de la solicitud: 5 días hábiles siguientes Aplicación de la rectificación o cancelación: 10 días hábiles, cuando la solicitud resulte procedente.	3 días hábiles	10 días hábiles		Unidad de Transparencia	2																		
2023	15/07/23	30/09/23	Solicitud de Cancelación de Datos Personales	Directo	Personas Físicas	El titular de los datos personales y/o su representante legal, previa identificación, podrá acceder a aquellos datos que obren en los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de Cultura	presencial	1. Nombre de la instancia pública. 2. Derecho que se desea ejercer (acceso, rectificación, cancelación, oposición). 3. Nombre completo del o la interesado (a); en su caso, el de su representante legal. 4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos. 5. El domicilio, mismo que se debe encontrar dentro de la Ciudad de México, o en su caso, medio electrónico para recibir notificaciones y acuerdos de trámite. 6. Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a sus datos personales, la cual podrá ser consulta directa, copias simples o certificadas.	No requiere documentación	https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/media/62/43393/62-43393-6243393.pdf		Notificación: 15 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.Prazo procedente la solicitud: 10 días hábiles Ampliación del plazo: 15 días hábilesPrevención de la solicitud: 5 días hábiles siguientes Aplicación de la rectificación o cancelación: 10 días hábiles, cuando la solicitud resulte procedente.	3 días hábiles	10 días hábiles		Unidad de Transparencia	3																		
2023	15/07/23	30/09/23	Solicitud de			El titular de los datos personales y/o su representante legal, previa identificación,		1. Nombre de la instancia pública. 2. Derecho que se desea ejercer (acceso, rectificación, cancelación, oposición). 3. Nombre completo del o la interesado (a); en su caso, el de su representante legal. 4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se	No requiere	https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/media/62/43393/62-43393-6243393.pdf		Notificación: 15 días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.Prazo procedente la solicitud: 10 días hábiles Ampliación del plazo: 15 días																							
Reporte de Formatos																																			
Hidden 1			Tabla 473104			Hidden 1			Tabla 473104			Hidden 3			Tabla 566050			Tabla 566020			Hidden 1			Tabla 566020											
																					3	+													

Tabla Campos															
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Denominación del o las áreas administrativas del área, permisionario, arfo o empresas del Estado que el servicio, según responde	Área en la que se proporciona el servicio y los datos de contacto Tabla_473104	Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio	Detalles del contacto oficial de la oficina de atención del sujeto obligado responsable de proporcionar el servicio Tabla_565050	Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago. En su caso, especificar que es gratuito	Sustento legal para su cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-administrativo o del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o la falta	Información que deberá conservarse para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio	Información adicional del servicio, en su caso	¿Otro medio que permita el envío de consultas y documentos Tabla_565020	En caso de que exista otro medio que permita el envío de consultas y documentos deberá especificar Tabla_565054	Lugar para reportar presuntas anomalías Tabla_473044	Hiperenlace al Catálogo Nacional de Regulaciones, Tramites y Servicios o al sistema homologado	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información
no aplica	1	no aplica	1	0	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	1	1	1	https://dcm.gob.mx/	Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales
Transparencia	2		2	gratuito	Sin sustento legal	Sin lugar de cobro	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México	Interponer Queja	Unidad de Transparencia		2	2	2	https://www.plataforma.transparencia.org.mx/web/guest/home?_p_j_dcm_login_login_b_portlet_loginPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_state_r=...	Unidad de Transparencia
Transparencia	3		3	gratuito	Sin sustento legal	Sin lugar de cobro	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México	Interponer Queja	Unidad de Transparencia		3	1	3	https://www.plataforma.transparencia.org.mx/web/guest/home?_p_j_dcm_login_login_b_portlet_loginPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_state_r=...	Unidad de Transparencia
							Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley							https://www.plataforma.transparencia.org.mx/	
Reporte de Formatos															
Hidden_1		Tabla_473104		Hidden_1_Tabla_473104		Hidden_2_Tabla_473104		Hidden_3_Tabla_473104		Tabla_565050		Tabla_565020		Hidden_1_Tabla_565020	

ID	Denominación del o las áreas, y/o unidades administrativas del sujeto obligado en las que se proporciona el servicio	Tipo de vitalidad (catálogo)	Nombre de vitalidad [calle]	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento humano (catálogo)	Nombre de asentamiento humano [colonia]	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Clave	
3											
4	1 Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos Culturales										
5	2 Quintana Roo										
6	2 Chihuahua										
7	2 Estado de México										
8	2 Aguascalientes										
9	2 Puebla										
10	2 Guerrero										
11	2 Coahuila										
12	2 Guanajuato										
13	2 Tabasco										
14	2 Ciudad de México										
15	2 Zacatecas										
16	2 Veracruz										
17	2 Campeche										
18	2 Oaxaca										
19	2 Baja California										
20	2 Sonora										
21	2 Querétaro										
22	2 Hidalgo										
23	2 Chiapas										
24	2 Tlaxcala										
25	2 Colima										
26	2 Morelos										
27	2 Jalisco										
28	2 Nuevo León										
29	2 Nayarit										
30	2 Tamaulipas										
31	2 Sinaloa										
32	2 Baja California Sur										
33	2 Yucatán										
34	2 San Luis Potosí										
35	2 Michoacán de Ocampo										
36	2 Durango										
37	3 Quintana Roo										
38	3 Chihuahua										
39	3 Estado de México										
40	3 Aguascalientes										
41	3 Puebla										
42	3 Guerrero										
43	3 Coahuila										
44	3 Guanajuato										
45	3 Tabasco										
46	3 Ciudad de México										
47	3 Zacatecas										
48	3 Veracruz										
Reporte de Formatos											
Hidden_1		Tabla_473104	Hidden_1_Tabla_473104		Hidden_2_Tabla_473104		Hidden_3_Tabla_473104		Tabla_565050	Tabla_566020	Hidden_1_Tabla_566020

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.055.2024

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2023

ID	Teléfono(s) y extensión(es) en su caso	Medios electrónicos de comunicación	Horario atención (días y horas)							
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										
51										

Reporte de Formatos

Hidden_1

Tabla_473104

Hidden_1_Tabla_473104

Hidden_2_Tabla_473104

Hidden_3_Tabla_473104

Tabla_565050

Tabla

ID	Teléfono(s) y, en su caso, extensión(es)	Medios electrónicos de comunicación	Domicilio: Tipo vialidad (catálogo)	Nombre de vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								

Reporte de Formatos

Hidden_1

Tabla_473104

Hidden_1.Tabla_473104

Hidden_2.Tabla_473104

Hidden_3.Tabla_473104

Tabla_566020

Tabla_566020

Hidden_1.Tabla_566020

+

ID	Teléfono, en su caso extensión	Medios electrónicos de comunicación	Tipo de vialidad	Nombre de vialidad	Número exterior	Número interior, en su caso	Tipo de asentamiento	Nombre de asentamiento	Clave de la localidad
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la verificación realizada se observó que, la Secretaría de Cultura en la fracción XIX formato 19, del artículo 121, publica la información actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2023 así mismo cumple con la conservación de esta conforme a los Lineamientos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XIX formato 19 del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.055.2024

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.309/2023

CONCLUSIONES

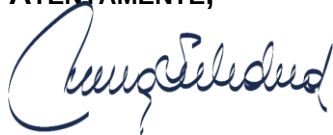
La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia presentada bajo el expediente **INFOCDMX/DLT.309/2023**, se verificó que la **Secretaría de Cultura**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura/entrada/48633>, **INCUMPLE PARCIALMENTE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121, fracción XIX de la Ley de Transparencia.
2. En cuanto a la denuncia presentada, bajo el expediente INFOCDMX/DLT.309/2023, se verificó que la Secretaría de Cultura, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121, fracción XIX formato 19 de la Ley de Transparencia.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/UGPF

9 de 9